

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. 1414516/15**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:10 horas del día 13 de junio de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 y 28 de abril de 2016 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; D^a. Cristina García Torres, en representación del grupo municipal de Ciudadanos; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñero Antón, en sustitución del Interventor General, como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de "CONDUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPAMIENTOS SINGULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: CENTRO ADMINISTRATIVO SEMINARIO, CUARTEL CENTRAL POLICÍA LOCAL, CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGÍA", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- EULEN, S.A. - La documentación es correcta.

Plica 2.- U.T.E. AMBITEC, S.A.U. - MONTAJES TÉCNICO INDUSTRIALES, S.A. - EIFFAGE ENERGÍA, S.L. - La documentación es correcta.

Plica 3.- ELECNOR, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Plica 4.- U.T.E. FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U. - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) - Deberá completar la siguiente documentación:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación de FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.U. y SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).
- Incluir relación de todas las sociedades pertenecientes al grupo ACS al que pertenece SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).

Plica 5.- U.T.E. PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.

- Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza de MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación de MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L.

- Ninguna de las empresas de la U.T.E. posee la clasificación en el Grupo P, Subgrupo P-2, categoría 3.

- Compromiso de obligación de subcontratación con empresas de economía social de los trabajos correspondientes a un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual.

Plica 6.- U.T.E COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A. - ENRIQUE COCA, S.A. -

Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras poder bastante de COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza de COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.
- Relación de subcontratas fijas (con compromiso de participación de los subcontratistas) que la UTE prevea utilizar durante todo el periodo del contrato, señalando sus condiciones de calificación y certificaciones. La solvencia para estos servicios especializados se acreditará mediante relación de trabajos, no obstante, se podrá sustituir la documentación con la acreditación, para los diferentes servicios, de las siguientes clasificaciones: Grupo P, Subgrupo P-1, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-2, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-3, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-5, categoría 3.

Plíca 7.- INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A. - La documentación es correcta.

Plíca 8.- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Relación de trabajos de las subcontratas fijas que la empresa prevea utilizar durante todo el periodo del contrato, o en su caso, clasificación en el Grupo P, Subgrupo y categoría exigidas en los Pliegos según los trabajos a realizar por los subcontratistas.

Plíca 9.- VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes, en relación a la solvencia económica y financiera, de la cifra anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años sea superior a 1.911.312 € (I.V.A. excluido).
- Relación de subcontratas fijas (con compromiso de participación de los subcontratistas) que la empresa prevea utilizar durante todo el periodo del contrato, señalando sus condiciones de calificación y certificaciones. La solvencia para estos servicios especializados se acreditará mediante relación de trabajos, no obstante, se podrá sustituir la documentación con la acreditación, para los diferentes servicios, de las siguientes clasificaciones: Grupo P, Subgrupo P-1, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-2, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-3, categoría 3, Grupo P, Subgrupo P-5, categoría 3.
- Compromiso de obligación de subcontratación con empresas de economía social de los trabajos correspondientes a un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual.
- Compromiso de adscripción de los medios materiales y personales para la prestación del servicio que se detallan en los apartados "7.2 Medios materiales" y "7.3 Medios personales" del Pliego de Condiciones Técnicas.
- Tabla Listado de Equipamientos del Pliego de Condiciones Técnicas con las fechas de las visitas a los cuatro equipamientos objeto del contrato.

Plíca 10.- MONCOBRA, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Relación de trabajos de las subcontratas fijas que la empresa prevea utilizar durante todo el periodo del contrato, o en su caso, clasificación en el Grupo P, Subgrupo y categoría exigidas en los Pliegos según los trabajos a realizar por los subcontratistas.

Plíca 11.- CONTRUCCIONES IBERCO, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Relación de trabajos de la subcontrata fija encargada del mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas que la empresa prevea utilizar durante todo el periodo del contrato.

Plíca 12.- U.T.E. IMTECH SPAIN, S.L.U. - GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, con respecto al personal laboral que trabaje a su servicio, todo ello en los términos del art.



60.1.d) y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P. y 14 del R.G.C.A.P. de GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L.

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza de GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación de GRUPO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO AVANZADO DE NAVARRA, S.L.

Plica 13.- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Compromiso, dentro del máximo del 60%, de subcontratación con empresas de economía social de los trabajos correspondientes a un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual.
- Compromiso de adscripción de los medios materiales y personales para la prestación del servicio que se detallan en los apartados "7.2 Medios materiales" y "7.3 Medios personales" del Pliego de Condiciones Técnicas.

Plica 14.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Relación de trabajos de las subcontratas fijas que la empresa prevea utilizar durante todo el periodo del contrato, o en su caso, clasificación en el Grupo P, Subgrupo y categoría exigidas en los Pliegos según los trabajos a realizar por los subcontratistas.

Plica 15.- TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Justificantes, en relación a la solvencia económica y financiera, de la cifra anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años sea superior a 1.911.312 € (I.V.A. excluido).

Plica 16.- IMESAPI, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras poder bastante.

Plica 17.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - La documentación es correcta.

Plica 18.- U.T.E. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. - FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras poder bastante de FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.
- Compromiso de la U.T.E., dentro del máximo del 60%, de subcontratación con empresas de economía social de los trabajos correspondientes a un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual.

Plica 19.- ROIG OBRES SERVEIS I MEDIAMBIENT, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- No posee la totalidad de la clasificación exigida.
- Compromiso dentro del máximo del 60%, de subcontratación con empresas de economía social de los trabajos correspondientes a un porcentaje mínimo del 5% de aplicación al presupuesto realizado anual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado,

deberán subsanarlo en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 9:15 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

LA PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom.

EL SECRETARIO DE LA MESA

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'S' shape with a loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.